

Conocimiento, e instruccion lo q. correspondia en el asunto.
 Y entendida dha. Real Caxta por esta Ciudad Alcazada: Que
 obedeciendo como obedere con el acatamiento devido lo q. S. M.
 y S. N. del Consejo y la R. Camara mandan, se pase a los
 S. Regidores Comisarios de Escuelas para q. digan lo q. les
 oxcra y pareca sobre lo q. en ella se previene y ordena,
 baxo el concepto de q. evaguaran su cometido a la mayor
 brevedad, para q. se vea en el primer Cavildo q. se celebre
 citandose al efecto por cedula auto. dem. con el objeto de
 acordar la correspondiente contestacion

mit. de Alco-
 bantob. lo
 deurrencia
 con el com.
 de Acator

Ubre una Instancia de M. Escobar Nacion de la Compa-
 ñia Comia de esta Ciudad en la q. hace presente que en
 xaron a la Suplica q. el M. Ayuntamiento hizo a el p.
 Gobernador su Caeridete sobre la causa promovida por el
 Suplicante contra D. Gregorio Laparto Comisario de teatro
 a fin de q. no travajase, y mediante a q. su ejercicio y
 ministerio no es otro q. el Representar para atender a su
 Substancia, y no haviendo sido su animo ofender a la M.
 Corporacion; mediante a haverse avisado con dho. D. Grego-
 rio Laparto, esta conforme en q. se corte y arrolle dha. cau-
 sa de audite en el lugar q. se merece, y a d. q. expone
 su nota en su ejercicio, y Suplica a este Ayuntamiento se
 siava manifestar al S. Gobernador se sobren a el
 Citado expediente concediendole al Suplicante la gracia
 de travajar, con los demas q. contiene. Y entendida por
 este Ayuntamiento dha. Instancia, despues de haver confren-
 ciado largamente sobre el motivo o antecedente q. dio man-
 ten y lugar a la formacion del expediente q. se cita

©

